

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

101

GUADALIX DE LA SIERRA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Resultando que a los obligados tributarios que a continuación se relacionan no se les ha podido notificar la diligencia de embargo de bienes inmuebles por causas ajenas a esta Administración y una vez intentada esta, por dos veces, en el domicilio señalado a efectos de notificaciones y/o, en su caso, domicilio fiscal, se procede a citar a los interesados (o en su caso, representantes) mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, según establece el artículo 112 de la Ley General Tributaria, para ser notificados mediante comparecencia en la Oficina de Recaudación, sita en la calle Miraflores, número 6, en horario de diez a catorce, de lunes a viernes no festivos y jueves, por la tarde de diecisés a diecinueve, en el plazo de quince días a contar desde el día siguiente al de fecha de publicación del presente anuncio.

Asimismo, se advierte a los interesados de que si transcurrido dicho plazo no se hubiese comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Este mismo edicto se expondrá en los tablones correspondientes del último domicilio conocido de los deudores.

NIF	Apellidos y nombre	Expediente
1893385-W	Esteban Prados, María Ángeles	00000000000444
2076105-X	Sánchez Martínez, José Antonio	00000000000444
11841784-G	Sánchez Esteban, Sergio	0000000001205
33528576-G	Linde García, David	0000000001698
51446113-N	Zafra Moreno, Vanesa	0000000001698
5405887-J	Basanta Ortega, Alfonso	00000000000330
33523206-Q	Oña Aguirre, Claudia Noemí	00000000000330
7225127-E	Fernández Carbajosa, Ángel	0000000002127
341653-B	Sanz Horcajo, Benito	0000000002223
1042234-N	Sanz Horcajo, Concepción	0000000002223
51685228-L	Sáez Tapia, Francisco Javier	0000000001554
52139227-K	Borja Carrero, María José	0000000001554
1929473-A	Majano Velasco, Marco Antonio	0000000001388

Guadalix de la Sierra, a 21 de enero de 2011.—La tesorera, Rosa Ana Rodríguez Rubio.

(02/643/11)